

C. CESAR ERNESTO SEÑEZ PÉREZ

PRESENTE.-

En Relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 04 de enero del año 2016, en la que solicita:

"Partidos Políticos que presentaron solicitud de registro de convenios de coalición y plataforma electoral para las elecciones a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos antes del vencimiento del plazo establecido para tales efectos."

Al respecto, le informo lo siguiente:

De conformidad con los **"Lineamientos que deberán observar los organismos públicos locales electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales"**. Acuerdo INE/CG928/2015 aprobado por el Consejo General del INE.

"... 3. Los partidos políticos que busquen coaligarse para los Procesos Electorales Locales, deberán presentar la solicitud de registro del convenio respectivo al Presidente del Organismo Público Local, y en ausencia de éste, al Secretario Ejecutivo, hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas establecida en cada entidad federativa,..."

Para el Proceso Electoral Local 2015-2016, en Sinaloa las precampañas inician el 25 de Enero.

A la fecha ningún partido político ha presentado solicitud de registro de convenios de coalición y plataforma electoral para las elecciones de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos. El plazo aún no vence, sino hasta el 25 de enero de 2016.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29, y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 15 de enero del 2016

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN

JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA